



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



DECRETO N° 2662.

CHIGUAYANTE, 20 OCT 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°068/2015, de fecha 24.02.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa Fondo en Administración denominado: "Programa de acompañamiento socio laboral del subsistema de seguridades y oportunidades", aprobado por Decreto Alcaldicio N°549 de fecha 04.03.2015; Decreto Alcaldicio N°2.407 de fecha 22.09.2015, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N°2771-65-L115, denominada: "Servicio de arriendo de dos vehículos para traslado"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación apertura administrativa de fecha 06.10.2015; Cuadro de evaluación técnica de fecha 07.10.2015; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 07.10.2015; Oferta línea N°1 del proveedor: **Pedro Arriagada Zagal**, Rut.6.990.839-K, por un monto total de **\$2.660.000.-**, exento de impuesto y Oferta línea N°2 del proveedor: **Marco Antonio Chandía Varela**, Rut. 9.462.404-5, por un monto total de **\$1.155.000.-**, exento de impuesto; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Pública 2771-65-L115, denominada: "Servicio de arriendo de dos vehículos para traslado" a las Empresas: oferta línea N°1 del proveedor: **Pedro Arriagada Zagal**, Rut.6.990.839-K, por un monto total de **\$2.660.000.-**, exento de impuesto, pagadero mensualmente y oferta línea N°2 del proveedor: **Marco Antonio Chandía Varela**, Rut. 9.462.404-5, por un monto total de **\$1.155.000.-**, exento de impuesto.

2.- Destínese un servicio de arriendo de dos vehículos para traslado, a la Dirección de Des. Comunitario.

3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 114.05.01.004.006, fondos en administración del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Des. Comunitario.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 OCT 2015 HORA 10:40
PROCEDENCIA Adminst.
FIRMA B